



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales

El lugar inspeccionado presenta altura sobre el nivel del mar de entre 2284 y 2292 metros.

A decir del inspeccionado El Ejido La Majada, municipio de Periban, Michoacán, No cuenta con un Programa de Manejo Forestal autorizado.

A decir del inspeccionado, el área afectada se ubica en la Zona de Amortiguamiento del Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancitaro.

A pregunta expresa de los inspectores hacia el inspeccionado de si tiene conocimiento de que personas son los responsables de los daños realizados a la reforestación (arrancaron 5 plantas de reforestación de pino) en el paraje denominado "El Pino", este manifiesta que el responsable de los daños realizados por arrancar plantas de reforestación de pino en el paraje denominado "El Pino" son los Adolfo Arroyo López con domicilio en la calle Maurice Baring No. 265, Col. Jardines de la Patria en Zapopan, Jalisco CP 45150, y el C. Roberto Vega Barajas, con domicilio en la Calle Bonifacio Moreno Poniente No. 33, Centro en Periban, Michoacán.

Las lecturas de las coordenadas geográficas se realizan con un aparato GPS marca Garmin, modelo GPS map 76CSX con número de serie 1QF022426.


Se anexa certificado de transito

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

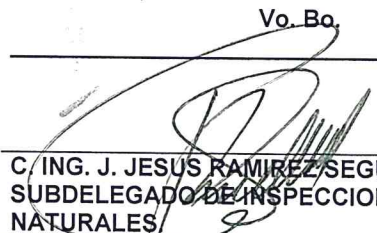
CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				07 DE FEBRERO DEL 2018	ALMUERZO COMIDA OTROS AGUA	37901 1 1 RN	\$ 150.00 \$ 145.00 \$ 17.50
				08 DE FEBRERO DEL 2018	ALMUERZO COMIDA OTROS AGUA	37901 1 1 RN	\$ 155.00 \$ 140.00 \$ 17.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$625.00
				TOTAL	\$625.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bq.



C. ING. LEODEGARIO ALONSO GUTIERREZ
INSPECTOR FEDERAL



C. ING. J. JESUS RAMIREZ SEGURA
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.